

Viola Ayuntamiento de Toluca la ley en favor de Martha Hilda.

Por: Carlos Moreno CaretoGerardo Fuentes Ruiz, ex candidato del Partido de la Revolución Democrática a presidente municipal por Toluca, y abogado mexicano manifestó que el cabildo celebrado el pasado 21 de enero de 2015 en esta ciudad capital se hizo de manera ilegal. Explicó que Braulio Álvarez Jasso convocó a sesión extraordinaria de Cabildo el 21 de enero a las 19:00 horas ostentándose todavía como encargado del despacho cuando su función ya había concluido. En dicho cabildo solo se presentó un punto en el que se aprobó la solicitud de licencia definitiva al cargo de Presidenta Municipal Constitucional de Toluca presentada por Martha Hilda González Calderón. ¿Hay que analizar que desde el primer segundo del día 21 de enero de 2015, hasta las 19 horas del mismo día no hubo presidente municipal en Toluca, dicho de otra manera los que debieron haber convocado al cabildo hubieran sido los regidores priistas que hacen mayoría, o en su defecto Braulio Álvarez Jasso en su calidad de secretario el Ayuntamiento, pero nunca como encargado del despacho de la presidencia municipal de Toluca?, indicó. Es por lo anterior que Gerardo Fuentes Ruiz estará presentando una demanda en la contraloría legislativa en contra del Ayuntamiento de Toluca. Fuentes Ruiz manifestó que hará lo mismo con aquellos ayuntamientos que incurrieron en la misma falta como Tlalnepantla, Metepec, Naucalpan y Ecatepec. El ex militante perredista comentó que la ley no establece la figura de Presidente Municipal interino como fue designado Braulio Álvarez Jasso. Finalmente dijo que no se descarta la posibilidad de que al hacer conciencia de su error las autoridades municipales de Toluca hayan cambiado el oficio de convocatoria a Cabildo por una con fecha del día 20 de enero de 2015.